

1
Viernes 25 de Junio
de 1943.

NUESTRA CIUDAD

LOS PROYECTOS DE PLANIFICACION SOMETIDOS A LA JUNTA.- LA MORALI-
ZACION Y JERARQUIZACION DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

Por Rafael García Granados.

A fines del mes pasado comentamos los atropellos de que fué víctima la Junta de Planificación del D. F. a la que, por sorpresa, se le sometían dolosamente los más trascendentales problemas. Hoy tenemos la satisfacción de ver que nuestras observaciones han sido atendidas, ya que se ha citado a sus miembros con una semana de anticipación y adjuntándoles copia fotocarbónica del acta de la sesión anterior y la Orden del Día para la siguiente. En ésta figuran proyectos sumamente importantes como son: la prolongación del Mido Perdido y del Dr. Vértiz al sur de la Calzada del Obrero Mundial; la prolongación de Bolívar al sur de la Colonia de los Álamos; la rectificación de la Calzada de Madereros, y la rectificación de la glorieta formada en el cruce de Bucarelli, la Av. Chapultepec y la Calzada de la Piedad.

En su oportunidad comentaremos las resoluciones que tome la Junta acerca de estos proyectos tan importantes para la planificación y para la economía de nuestra ciudad.

Las últimas medidas tomadas por las autoridades universitarias relativas a la jerarquización del profesorado y a imponer sanciones a los catedráticos que no cumplen puntualmente con sus deberes docentes, medidas ambas que han sido contradictoriamente comen-

tadas por diversos escritores en esta misma plana, nos inducen a reproducir lo que en otras ocasiones hemos dicho, porque el tiempo ha venido a darnos la razón. Hace precisamente un año, con motivo de la toma de posesión del Rector Brito Foucher, dijimos en esta sección: "Otro aspecto grave de corrupción universitaria está constituido por la inmoralidad de algunos profesores que faltan a sus cátedras, defraudando así a la juventud. Con ellos también debe el Rector ser implacable, y para ello cuenta con el apoyo del Estatuto y sus Reglamentos, que nunca se ha aplicado con el debido rigor."

En fecha reciente algunos profesores han puesto el grito en el cielo porque se les han descontado de sus cheques quincenales los honorarios correspondientes a las clases que dejaron de dar sin justificación. ¡Apenas parece posible semejante desvergüenza! Cier- to es que, en algunos casos, la disposición que aplaudimos fué torpemente ejecutada por empleados subalternos que descontaron honora- rios a profesores habitualmente cumplidos que faltaron por enferme- dad y que notificaron oportunamente a los directores de las escuelas respectivas; y otros en que también se descontaron honorarios a pro- fesores que repusieron las clases a que habían faltado. Pero estos casos esporádicos, que ameritan sólo una rectificación que, sin duda, habría solucionado satisfactoriamente sus casos concretos, de ningun- na manera justifica la protesta de quienes pretenden cobrar sumas que no han devengado, y cuya falta de cumplimiento perjudica grave- mente a la juventud estudiosa. Es por eso que aplaudimos sin reserva las medidas moralizadoras tomadas por la Rectoría y autorizadas por el Estatuto y sus Reglamentos, y encontramos censurable la actitud de quienes apoyan a los catedráticos que dan a sus discípulos el mal ejemplo de no cumplir con sus deberes.

Respecto a la jerarquización del profesorado, escribimos el último diciembre: "Es evidente que el cuerpo docente de la Universidad debe estar decorosamente retribuido para que pueda dedicarse con éxito a su alta misión pedagógica, y que esta retribución debe estar en armonía con la preparación y capacidad del profesor. Que una eminencia especializada en alguna disciplina superior, a la que está exclusivamente consagrada, debe recibir una cantidad mensual muy superior que un profesor novel que enseña materias elementales. Las anteriores consideraciones, con ser del más evidente sentido común, no han normado hasta hoy la retribución del profesorado. Los jóvenes profesores de reciente ingreso que están haciendo sus primeras armas en la Escuela de Iniciación Universitaria, reciben sueldos iguales o muy semejantes, por el mismo número de horas de clase, que los viejos maestros consagrados, de materias muy especializadas, en las facultades y escuelas profesionales.

Los profesores de la Escuela Preparatoria, en su gran mayoría, son personas dedicadas profesionalmente a las enseñanzas y que no tienen por consiguiente otra fuente de entradas. Las más de sus cátedras no requieren una larga preparación y pueden, por consiguiente dar hasta cuatro y cinco horas diarias de clase, sin perjuicio de la calidad de éstas; pero es menester que esas cuatro o cinco horas diarias de clase y su preparación, les produzcan lo necesario para vivir decorosamente.

Los profesores de las facultades de Filosofía y de Ciencias también están, en su mayoría, dedicados exclusivamente a la docencia pero, con la diferencia respecto a los de la Preparatoria, de que sus clases requieren una cuidadosa preparación, si han de estar a la altura que la Rectoría persigue con general aplauso. Precisa, por consiguiente, que el cuerpo docente de las facultades de Filoso-

fía y de Ciencias, reciba lo necesario para vivir decorosamente, dejándosele el tiempo necesario para el estudio y preparación de las disciplinas superiores que cultiva. No pueden, como los maestros de la Preparatoria, dar varias horas diarias de clase, porque entonces sucederá como suele suceder, que la calidad de su enseñanzas desmerece por tener que buscar el pan durante el tiempo que deberían dedicar a la preparación de sus clases."

El flamante "Reglamento que crea la posición de profesor universitario de carrera en la Escuela de Bachilleres, en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Filosofía y Letras", es la cristalización del anhelo que expresamos en los párrafos transcritos. En él se establece para los profesores dedicados profesional y exclusivamente a la docencia, una escala ascendente de sueldos y descendente de horas de clases semanales, desde los veinticinco hasta los cincuenta y cinco años, y se reglaman a la manera de estimular y estimular la competencia y dedicación del profesorado, sin lesionar la situación actual de los maestros cumplidos y competentes que no quieren abandonar sus ocupaciones ajenas a la Universidad. Ninguna persona de buena fe que analice el flamante Reglamento, podrá menos que aplaudirlo sin reservas.

Doña María Wriedt de Groth vendió en \$176,000.00 a don Fernando Rivero Quijano, la casa No. 58 de las calles de Puebla con 335 metros.- El señor Edward Howard Eustace compró en \$90,000.00 a doña Luz Monroy Ferrón Vda. de Trejo la casa No. 32 de las calles de Colón con 438 metros.- Doña María de Jesús Concepción Silvestra Calo vendió en \$71,000.00 a doña María Gilgand de Reynoso la casa No. 64 de las calles de Galeana.- Don Manuel Rivero Solana compró en \$40,000.00 a doña Amalia Gabrales Iraeta la casa No. 94 de las

calles de Frontera con 399 metros.- Doña Elena Lazurriaga de Lobo vendió en \$22,000.00 a doña Luz I. Aguilar de Verduzco la casa No. 150 de las calles de Verdi con 450 metros.- Don Miguel Mergues Garnica compró en \$21,000.00 a doña María Magdalena Izquierdo la casa No. 114 de las calles de la Violeta con 439 metros.- Don Juan Bautista González vendió en \$25,000.00 a don Samuel Guttman la casa No. 20 de las calles de Albañiles con 1205 metros.- Doña María Luisa Tamborel compró en \$21,000.00 a doña María Natalia Torres la casa No. 140 de las calles de Querétaro con 438 metros.- Don Alberto Bourlon Dubé vendió en \$19,000.00 a doña Bartola Angel Ortiz de Ferrera la casa No. 156 de las calles del Dr. Lucio con 162 metros.-